

15:45 Mesa redonda

La organización de la asistencia personal: ¿Oficinas de Vida Independiente?, ¿Cooperativas?.

Modera: **Soledad Jiménez González**, Subdirectora de la Dirección General de Personas con discapacidad.

Participan:

Javier Arroyo, Coordinador de la Oficina de Vida Independiente de Madrid y usuario de asistencia personal.

Ismael Llorens Santamaría, Presidente de la Federación de Vida Independiente (FEVI), Valencia.

Laura Fernández Cordero, Responsable del Área de vida independiente de la Fundación Síndrome de Down del País Vasco (FSDPV), Vizcaya.

Juan José Maraña, Cofundador y miembro de la Junta Directiva de Vigalicia (Oficina de Vida Independiente de Galicia).

17:30 Clausura

Ana María Rey Merino, Secretaria General de Políticas Sociales.

Yolanda de la Fuente, Catedrática Acreditada de Trabajo Social y Servicios Sociales, Vicerrectora de Igualdad, Cultura y Cooperación al Desarrollo de la UNIA.

César Giménez, Vicepresidente de VIAndalucía

Solicitud de inscripción

<https://docs.google.com/forms/d/1lcmuerO6V1Ns6s8NTsgLFPDwmFIhFOVFC9iXiqFiTnA/viewform>

Promueven y
organizan



CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES



Encuentro sobre asistencia personal

Parlamento de Andalucía

C./ San Juan de Ribera s/n
Sevilla, 27 de mayo, 2014

justificación

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las Personas en situación de dependencia, incluyó la asistencia personal en el catálogo de servicios y prestaciones a las que se podía optar en el programa individual de atención. La prestación se reservaba, en principio, para las personas con gran dependencia (grado III).

En julio de 2012 se modificó la Ley, ampliando la posibilidad de prescribir la prestación económica de asistencia personal a las personas con dependencia moderada (grado I) y severa (grado II).

La experiencia acumulada en el desarrollo e implantación de esta Ley en Andalucía, en particular, así como en el conjunto del país, ha revelado un escaso protagonismo de la prestación económica de asistencia personal como recurso del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Por otro lado, la Convención Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad- a cuyos preceptos tenemos que adecuarnos-, en su artículo 19, aboga por la asistencia personal que sea necesaria para facilitar la existencia de las personas con diversidad funcional y su inclusión en la comunidad, para evitar su aislamiento o separación de ésta.

En el Parlamento andaluz, el pasado mes de octubre se aprobó una proposición no de ley relativa a la asistencia personal para las personas con diversidad funcional, que comprometía al impulso de esta prestación y al desarrollo de un proyecto piloto, de ahí la necesidad de disponer de elementos de reflexión para la promoción de este servicio a personas en situación de dependencia.

objetivos

- Conocer la experiencia del desarrollo de la asistencia personal en las Comunidades Autónomas que destacan en esta prestación
- Intercambiar conocimientos útiles para la puesta en marcha de un proyecto piloto en Andalucía y de cara al futuro desarrollo reglamentario de esta prestación en Andalucía.

▶ 9:00 **Recepción de participantes**

▶ 9:30 **Inauguración**

Manuel Gracia Navarro, *Presidente del Parlamento de Andalucía.*
M^a José Sánchez Rubio, *Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

Eugenio Domínguez Vilches, *Rector de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).*

Coral Hortal Japón, *Presidenta de la Asociación VIAndalucía*

▶ 10:00 **Mesa redonda**

Las personas usuarias y l@s asistentes personales opinan.

Modera: **Gonzalo Rivas Rubiales**, *Director General de Personas con Discapacidad.*

Participan:

Miguel Rueda, *Persona en situación de dependencia de Sevilla, Representando a VIAndalucía.*

Tamara Macías, *Asistente personal de Madrid.*

Marga Alonso, *Usuaria de asistencia personal, cofundadora de la Oficina de Vida Independiente de Barcelona.*

Gemma Cuesta Romero, *Asistente personal de Salamanca.*

▶ 11:15 **Panel de experiencias de desarrollo de la asistencia personal en las Comunidades Autónomas del País Vasco, Castilla y León, Madrid, Valencia y Galicia.**

Modera: **Manuel Martínez Domene**, *Director Gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía .*

Participan:

Xabier Urmeneta, *Técnico de la Diputación foral de Guipúzcoa.*

Maribel Campo, *Usuaria de asistencia personal y Concejala del Ayuntamiento de Salamanca.*

▶ 12:00 **Descanso**

▶ 12:30 **Continuación y debate**

Jorge Rubén Sampedro Grande, *Subdirector de Dependencia y Valoración de discapacidad de Galicia*

M^a Carmen Rubio, *Jefa del Servicio de Atención al Usuario, Acceso, Valoración y Ordenación de la Dependencia, de la Dirección General de Dependencia y Mayores, de la Generalitat Valenciana.*

Iñigo Estellés Marcos de León, *técnico de la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.*

▶ 14:00 **Descanso**